



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16730
4 septiembre 1984

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1984 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO
DE LA MISION PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de transcribirle nota cablegráfica enviada a Su Excelencia George P. Schultz, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, por Su Excelencia José León Talavera, Ministro del Exterior por la Ley de la República de Nicaragua, de fecha 2 de septiembre de 1984, con el ruego se sirva circularlo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Julio ICAZA GALLARD
Embajador
Encargado de Negocios, a.i.

Anexo

Carta de fecha 2 de septiembre de 1984 dirigida al Secretario
de Estado de los Estados Unidos de América por el Ministro del
Exterior por la Ley de Nicaragua

Me dirijo a Vuestra Excelencia en ocasión de referirme a los siguientes hechos:

El día de ayer, 1° de los corrientes, a las 14.20 horas, la defensa antiaérea sandinista derribó un helicóptero militar artillado que participaba en un ataque a la escuela del servicio militar patriótico en Santa Clara, departamento de Nueva Segovia. Durante el ataque, el helicóptero actuó en forma combinada con tres aviones "push and pull" que se encontraban en formación táctica de combate, habiéndose disparado entre 12 y 16 cohetes en el sector. Como consecuencia de esta criminal agresión, murieron cuatro niños y un adulto, resultando heridos dos miembros del personal de servicio de cocina de la escuela militar. El Ejército Popular Sandinista no registró bajas como consecuencia de los ataques.

Hasta el momento, han sido localizados los cadáveres de dos de los tripulantes del helicóptero, en uno de los cuales fueron encontrados los mapas de navegación aérea con dos rutas de vuelo: la primera, parte de la base "El Aguacate", construida por el ejército norteamericano en territorio hondureño, con dirección a "Las Vegas", y la segunda, se inicia en "Toncontín", con rumbo a "Jamastrán" y, desde esa base, también construida por los Estados Unidos, con dirección a Santa Clara, en territorio nicaragüense.

A través de estas acciones, la política de terrorismo de Estado desarrollada por el Gobierno de los Estados Unidos viene a sumar nuevas víctimas civiles a los cientos de nicaragüenses asesinados como resultado de la guerra de agresión que libra el Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua.

Asimismo, estos hechos vienen a demostrar una vez más la escalada agresiva de su Gobierno en contra de mi país, que incluye la utilización del territorio hondureño como plataforma de agresión contra Nicaragua, tal como se demuestra fehacientemente en el plan de vuelo encontrado en el cadáver de uno de los mercenarios al servicio de su Gobierno.

La utilización masiva de medios aéreos proporcionados por la Agencia Central de Inteligencia a las bandas mercenarias evidencia un grado superior de desarrollo en el incremento de la guerra abierta que libra el Gobierno de los Estados Unidos contra mi país, atentando directamente contra la soberanía, independencia e integridad territorial de Nicaragua. La perpetración de todo tipo de actividades militares y paramilitares contra Nicaragua, aparta radicalmente al Gobierno de los Estados Unidos de los compromisos adquiridos libremente en la Carta de las Naciones Unidas y violenta flagrantemente el deber de los Estados de acatar las decisiones emanadas de la Corte Internacional de Justicia, en este caso la ordenanza del 10 de mayo de 1984 (S/16564).

El Gobierno de Nicaragua ha venido denunciando reiteradamente el aprovisionamiento de medios aéreos y armamento pesado a las bandas mercenarias por parte del Gobierno norteamericano, según ha sido expresado, entre otras oportunidades, en ocasión del derribamiento de un avión Douglas DC-3C, el 3 de octubre de 1983, y de un avión del tipo C-47 el 27 de agosto, ambos aviones proporcionados por la Agencia Central de Inteligencia a los mercenarios y objeto de las correspondientes notas de protesta fechadas el 5 de octubre de 1983 (S/16024) y 29 de agosto de 1984 (S/16728), respectivamente.

Estos actos vienen a reflejar, una vez más, que el Gobierno de los Estados Unidos aún no asume con seriedad el proceso de diálogo con Nicaragua que es la vía responsable para encontrar soluciones pacíficas a los problemas que vive la región. Por el contrario, estas acciones agresivas parecen ser la confirmación reiterada de que no existe en el Gobierno de los Estados Unidos una voluntad real de abandonar la vía militar por los mecanismos del entendimiento y negociación como formas de superar las diferencias. Asimismo, estas acciones parecen indicar que las motivaciones de su Gobierno al entablar un proceso de diálogo con Nicaragua más bien responden a maniobras publicitarias dirigidas a mejorar su imagen electoral que a una disposición auténtica de sentar las bases para una genuina convivencia regional.

Al presentar su más formal y enérgica protesta por este nuevo acto criminal, violatorio al derecho internacional y al mandato contenido en la ordenanza de la Corte Internacional de Justicia del pasado 10 de mayo, el Gobierno de Nicaragua urge nuevamente a la administración norteamericana a abandonar la vía militar como forma de solucionar las controversias, al propio tiempo que le incita a asumir con responsabilidad el proceso de diálogo con Nicaragua para lo cual es necesario mantener el más estricto apego a los principios que fundamentan la convivencia entre los Estados, especialmente a través de la cesación inmediata y definitiva de los actos de agresión e intervención contra Nicaragua, así como el cese de la utilización del territorio de países vecinos como bases de agresión contra mi país. Es de señalar que el cese de este tipo de actividades permitirá continuar avanzando en las negociaciones de paz que auspicia el Grupo de Contadora.

(Firmado) José León TALAVERA
Ministro del Exterior por la Ley